

26/03/2018

Dictan condena de 10 años de cárcel contra imputado por su participación en el robo de un auto

En este juicio, la fiscal de la zona Centro Norte Alicia Ascencio logró acreditar que el delito fue perpetrado el 6 de junio de 2017, pasada la una de la madrugada, cuando la víctima –una mujer de 48 años- conducía su vehículo por calle El Parque, en la comuna de Estación Central.



Fue en ese instante en que se detuvo para atender una llamada telefónica, lugar donde fue abordada por los acusados Patricio Eduardo Huerta Santibáñez (de 29 años) acompañado de un adolescente de 16 años, quienes rompieron un vidrio de la puerta delantera para amenazarla con un elemento corto punzante.

Tras ello, bajaron a la víctima con intimidación y se apoderaron del vehículo a bordo del cual escaparon del lugar, siendo detenidos momentos más tarde con el auto en su poder.

Por este hecho, el acusado Huerta Santibáñez fue sentenciado a cumplir la pena de 10 años y un día de presidio, en tanto que el adolescente, la sanción de 3 años con programa de reinserción social.